GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN Y

Nº Interno : 3219018

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR DE PUBLICA PROPROGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A V SEGURIDA Y MIGRA DE TRANJERA QUE INDICA. DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRA DE TRANJERA QUE INDICA. 14 JUN 2012 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 50880 SANTIAGO, 17 de Mayo de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 42.104 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Desaíree TEMP. PROFES./TECNICO, Josefina MOTA VIZQUEL de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 17 de Junio de 2012 y hasta el 17 de Junio de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.~ a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

MCM/PVS/VGL [308] 17/05/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo